

REGLAMENTO
“CARRERA SANATORIO SAN CARLOS 40 AÑOS”
25 DE NOVIEMBRE DE 2018

1- DATOS GENERALES.

Fecha: Domingo 25 de Noviembre del 2018

Distancias: 5 km, 10 km competitivas y 1.5km no competitiva.

Localidad: S.C Bariloche, Río Negro, Argentina.

Largada: Centro Cívico

Horario: 11:15 hs

LA COMPETENCIA: GENERALIDADES

Art. 1: INTRODUCCIÓN: La Carrera Sanatorio San Carlos es una competencia organizada por el Sanatorio San Carlos SA. El recorrido previsto para la misma, a disputarse el domingo 25 de Noviembre de 2018, comprende 1.5ks, 5kms y 10kms según la categoría en la que el participante se inscriba.

Art. 2: REQUISITOS: Se trata de una competencia abierta a toda persona de cualquier nacionalidad que cumpla con los plazos, requisitos de inscripción, acepte la responsabilidad que suscribe por riesgos y equipos personales, y que cumpla este reglamento en todas sus disposiciones.

Art. 3. COMITÉ ORGANIZADOR: El comité organizador, en adelante el CO, es la autoridad máxima a todos los efectos: la interpretación del presente reglamento, aplicación de las penas y la resolución definitiva de las apelaciones interpuestas. El CO se reserva el derecho de modificar justificadamente el recorrido de la carrera por razones de seguridad o por condiciones climáticas adversas inclusive hasta momentos antes de la hora de largada.

Art. 4: CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO: El presente reglamento se da por conocido por todos los inscriptos, quienes no podrán alegar desconocimiento alguno del mismo, a la vez que dispondrán de un ejemplar a su disposición por lo menos 48 horas antes de largarse la competencia.

Art. 5: DERECHOS DE IMAGEN: Los competidores ceden todos los derechos de utilización de su imagen tomadas durante la carrera para su posterior utilización sin derecho a reclamo alguno de ningún tipo.

2 – CRONOGRAMA.

Viernes 23: Acreditaciones: 18:00 hs a 20:00 hs Retiro de kit en Pasaje Gutierrez 980.

Sábado 24: Acreditaciones: **10:00 hs a 17:00 hs** Retiro de kit en **Pasaje Gutierrez 980.**

Domingo 25:

10:00 hs: Encuentro de corredores en sector de largada. Pre calentamiento y recomendaciones importantes.

11:15 hs: Largada de 5 km y 10 km

11:30 hs: Largada de 1,5km

13:30 hs: Acto de Premiación

3 – CATEGORIAS E INSCRIPCIÓN

CATEGORIAS

Art. 6: CATEGORIAS COMPETITIVAS:

- Las distancias para **Hombres y Mujeres** de **5K y 10K** se clasificarán en las siguientes categorías:
16 a 29 años / 30 a 39 años/ 40 a 49 años/ 50 a 59 años/ + 60 años (*)

CATEGORIA NO COMPETITIVA:

- Las distancias **Mixtas** de **1,5K** tendrá una única categoría de 6 a 99 años (*)
(*) *Para las categorías se consideran edades cumplidas al 25-11-2018.*

Art. 7: MENORES DE 21 AÑOS: Los menores de 6 a 20 años inclusive podrán participar con una autorización firmada por los padres/tutores legales y certificado de aptitud física. El menor deberá acreditarse acompañado de uno de sus padres/tutores legales.

Art. 8: INSCRIPCION: Las categorías se establecen según el DNI y se consideran edades cumplidas al 25/11/18 cuya presentación es obligatoria para la acreditación.

a) Las inscripciones incluyen:

- Participación en la Carrera Sanatorio San Carlos 40 años.
- Remera Oficial.
- Seguro.
- Hidratación durante y después de la carrera.
- Medalla finisher.
- Regalos aportados por los sponsors.

b) Valor de la inscripción:

La carrera tiene fines solidarios a beneficio del **HOSPITAL ZONAL BARILOCHE**, parte de lo recaudado será destinado a dicha entidad.

- **CATEGORÍAS COMPETITIVAS: \$500. BENEFICIO EMPLEADO SSC: \$300**

- **CATEGORÍA NO COMPETITIVA: \$100**

()La inscripción solo se confirmará luego de ser acreditado el pago en su totalidad. No se realizan reservas.*

c) Plazo de inscripción:

La apertura de las de inscripciones será a partir del día 15 de Octubre hasta el 24 de Noviembre del 2018. Podrán realizarse a través via on line en www.ssancarlos.com.ar

Las inscripciones en el punto físico se realizarán sólo en los días de acreditación de la carrera (sujeto a disponibilidad según cupo máximo).

()* Podrán realizar cambios de distancia una vez inscriptos, siempre y cuando sea aprobado por la CO.

Art.9: REINTEGRO DEL ARANCEL: El arancel abonado en concepto de inscripción no es reintegrable ni transferible.

Art. 10: ACREDITACIONES:

Documentación obligatoria a presentar el día de las acreditaciones:

- Documento de Identidad
- Comprobante de Inscripción/Pago
- Firmar Deslinde de Responsabilidad. Menores de 21 años deberá estar firmado por padre, madre o tutor. Todos los competidores deberán firmar la asunción de riesgos y consentimiento informado de la carrera previo a largar la competencia.
- Certificado médico de aptitud física.

Art. 11: ELEMENTOS OBLIGATORIOS:

- Remera Oficial
- Número dorsal visible en el frente (sólo para categorías competitivas)
- Zapatillas
- Ropa Deportiva

4 – CIRCUITO Y PENALIDADES

Art. 12: CIRCUITO:

La carrera se desarrollará en su totalidad en el área urbana de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se realizará en 3 distancias: 1.5km, 5 km y 10 km (aproximadas).

- **Largada y Llegada:** desde el Centro Cívico.

Contará con un puesto de hidratación durante el recorrido, ubicado a criterio de la Organización.

En la llegada habrá un área de recuperación con hidratación y frutas.

El circuito será divulgado en las redes sociales y podrá sufrir alteraciones sin previo aviso si alguna circunstancia de fuerza mayor así lo indique.

La distancia total del recorrido puede variar en función del instrumento de medida de cada corredor y de la trayectoria que éste siga durante la carrera. El recorrido estará debidamente señalizado con indicaciones de dirección, cintas y Controles de Paso.

Art. 13: APTITUD FISICA: La aptitud física para participar en esta prueba es bajo entera responsabilidad del competidor, o de su padre o tutor o encargado en caso de ser menor de edad.

El CO se reserva el derecho de forzar precautoriamente el abandono si se observaran en el atleta condiciones físicas de riesgo.

Art. 14: PENALIZACIONES: Cualquier violación a la ética deportiva, desde cortar camino, omitir el aviso a los controles del abandono de la prueba, hasta faltas graves, cometidas durante o inmediatamente antes o después de la competencia, como no respetar las reglas y recorridos, será elevada a los efectos de penalizaciones en la clasificación de la carrera y/o futuras ediciones.

Art. 15: CLASIFICACION DE PENAS: Las penalizaciones se dividen en graves (descalificación) y leves (recargo de tiempo). Podrá aplicarse la pena de descalificación por: no exhibir el dorsal reglamentariamente, molestar a otros competidores, cometer violaciones a la ética deportiva, y cualquier otra actitud antideportiva.

Art. 16: ABANDONOS.

Abandono: Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee. Deberá respetar el protocolo establecido por la Organización:

- Se retirará en un puesto de control notificando al mismo de su abandono e informará en el cronometraje ubicado en la llegada para confirmar su abandono.

Art. 17: POSTERGACIÓN-MODIFICACION: La organización se reserva el derecho de postergación y/o cancelación de la carrera por razones climáticas o de fuerza mayor. El CO podrá modificar el recorrido y/o el presente reglamento previo al inicio de la competencia informando debidamente a los corredores.

Buenas prácticas ambientales para los acompañantes:

Ser responsable de los residuos generados desechando los mismos en los lugares señalizados. A los acompañantes y espectadores se les solicita su colaboración en este aspecto recogiendo si ve algún tipo de residuo y denunciar cualquier conducta medioambiental negligente de otros espectadores o corredores.